

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14097

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10834 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 840/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Gasmetal 2000, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 840/2008 Sección C-5

Entidad concursada.- Gasmetal 2000, S.A., con CIF n.º A61978839

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 6/3/14.

Barcelona, 6 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140013069-1